

10 de febrero de 2022

Señor
Gabriel Castro González
Superintendente
Av. Cesar Nicolás Penson No. 66, Gascue,
Santo Domingo, R.D

Atención: Sra. Olga María Nivar Arias
Directora, Dirección de Oferta Pública

Copia: Sra. Elianne Vilchez Abreu
Vicepresidenta Ejecutiva / Gerente General
Bolsa y Mercado de Valores de la República Dominicana

Asunto: Notificación de Hecho Relevante sobre Informe Trimestral de los Representantes de la Masa de Obligacionistas, al cierre del trimestre Octubre - Diciembre 2021.

Distinguido señor Superintendente:

Ante un cordial saludo, en cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Norma para los Participantes del Mercado de Valores que establece disposiciones sobre Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado adoptada mediante la Segunda Resolución del Consejo Nacional de Valores de fecha veinte (20) de noviembre de dos mil quince (2015) identificada bajo la numeración R-CNV-2015-33-MV, así como el reglamento R-CNV-2016-14-MV, artículo 11 Tenemos a bien informarle en condición de Hecho Relevante:

Único: La remisión del Informe Trimestral de los Representantes de la Masa de Obligacionistas, al cierre del trimestre Octubre - Diciembre 2021.

Sin otro particular,

Saludos cordiales,



BANESCO BANCO MULTIPLE, S.A.

Procedimientos Previamente Acordados de Representación de la Masa de Obligacionistas de la Emisión de Bonos de Deuda Subordinada registrada con la Referencia SIVEM-149, emitidos y colocados por un valor de RD\$1,000,000,000; aprobados por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana, mediante la Única Resolución de fecha 06 de septiembre de 2021, conforme la Ley del Mercado de Valores No. 249-17.

Por el período comprendido desde el 1ro de octubre hasta el 31 de diciembre de 2021.

Banesco Banco Múltiple, S. A.

Procedimientos Previamente Acordados

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE PROCEDIMIENTOS ACORDADOS.....	1
INFORMACIÓN DE LOS RESULTADOS:.....	2
A) LA AUTENTICIDAD DE LOS VALORES EN CUESTIÓN, SEAN FÍSICOS O ESTÉN REPRESENTADOS POR ANOTACIONES EN CUENTA.....	3
B) VALOR ACTUALIZADO DE LAS GARANTÍAS PRENDARIAS O HIPOTECARIAS CONSTITUIDAS PARA LA EMISIÓN Y LAS MEDIDAS ADOPTADAS POR EL REPRESENTANTE PARA LA COMPROBACIÓN.....	4
C) REPORTE DEL NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL ADMINISTRADOR EXTRAORDINARIO DE LA EMISIÓN.....	4
D) REPORTE DEL NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO DE GARANTÍA DE LA EMISIÓN.....	5
E) CONFIRMACIÓN DE LA VIGENCIA Y COBERTURA DE LOS CONTRATOS DE SEGUROS SOBRE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DADOS EN GARANTÍA Y DE LAS ACCIONES LLEVADAS A CABO POR EL REPRESENTANTE DE LA MASA EN CASO DE HALLAZGOS QUE ATENTEN CONTRA LOS DERECHOS DE LOS TENEDORES DE VALORES.....	5
F) CUMPLIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DE LA TASA DE INTERÉS, EN CASO DE QUE SE HAYA ESPECIFICADO EN EL PROSPECTO DE EMISIÓN Y LA CONSECUENTE MODIFICACIÓN DE LA MISMA.....	6
G) NIVEL DE LIQUIDEZ CON QUE CUENTA EL EMISOR PARA FINES DE REDENCIÓN ANTICIPADA DE LOS VALORES, EN CASO DE HABERSE ESPECIFICADO EN EL PROSPECTO DE EMISIÓN.....	7
H) USO DE LOS FONDOS POR PARTE DEL EMISOR, DE CONFORMIDAD CON LOS OBJETIVOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS ESTABLECIDOS EN EL PROSPECTO DE EMISIÓN Y LAS MEDIDAS ADOPTADAS POR EL REPRESENTANTE DE LA MASA PARA LA COMPROBACIÓN.....	8
I) LA COLOCACIÓN Y NEGOCIACIÓN DE LOS VALORES DE CONFORMIDAD CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PROSPECTO DE EMISIÓN.....	9
J) ACTUALIZACIÓN DE LA CALIFICACIÓN DE RIESGO DE LA EMISIÓN Y DEL EMISOR, CONFORME A LA PERIODICIDAD ESTABLECIDA A TALES FINES EN EL PROSPECTO DE EMISIÓN.....	10
K) NIVEL DE ENDEUDAMIENTO DEL EMISOR DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL PROSPECTO DE EMISIÓN.....	11
L) CUMPLIMIENTO DEL EMISOR EN CUANTO A LA REMISIÓN PERIÓDICA DE SUS ESTADOS FINANCIEROS A LA SUPERINTENDENCIA.....	11
M) MONTO TOTAL DE LA EMISIÓN QUE HA SIDO COLOCADO.....	13
N) CUMPLIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO DE REDENCIÓN ANTICIPADA POR PARTE DEL EMISOR.....	13
O) ENAJENACIÓN DE LAS ACCIONES DEL EMISOR Y LAS POSICIONES DOMINANTES DENTRO DE LA COMPOSICIÓN ACCIONARIAL, QUE REPRESENTEN POR LO MENOS EL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL TOTAL DEL PATRIMONIO DEL EMISOR.....	14
P) COLOCACIÓN O NEGOCIACIÓN DE VALORES POR PARTE DEL EMISOR EN MERCADOS INTERNACIONALES; ASÍ COMO CUALQUIER INFORMACIÓN RELEVANTE, COMO REDENCIÓN ANTICIPADA, AMORTIZACIÓN, ACUERDOS CON LOS TENEDORES DE LOS VALORES, ENTRE OTROS.....	14
Q) PROCESOS DE REESTRUCTURACIÓN SOCIETARIA DEL EMISOR, ESTABLECIENDO LOS AVANCES EN VIRTUD DEL ACUERDO SUSCRITO PARA ESOS FINES.....	15
R) CUALQUIER ACTIVIDAD DEL EMISOR INTERNA O EXTERNA QUE PUDIERA ENTORPECER EL FUNCIONAMIENTO NORMAL DEL MISMO (LABORAL, ADMINISTRATIVO, CAUSAS DE FUERZA MAYOR, ETC.).....	15
S) CUALQUIER DOCUMENTO DE ÍNDOLE LEGAL QUE IMPLIQUEN PROCESOS DE NATURALEZA CIVIL, COMERCIAL, PENAL O ADMINISTRATIVO INCOADOS CONTRA EL EMISOR.....	16
T) MODIFICACIONES AL CONTRATO DE EMISIÓN.....	16
U) LA ADQUISICIÓN Y ENAJENACIÓN DE ACTIVOS POR PARTE DEL EMISOR QUE REPRESENTEN EL DIEZ POR CIENTO (10%) O MÁS DE SU CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO.....	17
V) CAMBIOS EN LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DEL EMISOR RELATIVOS A LOS PRINCIPALES EJECUTIVOS Y DE LAS ESTRUCTURAS QUE SE RELACIONEN CON LA EMISIÓN.....	17
W) CUALQUIER OTRA OBLIGACIÓN ESTABLECIDA EN EL PROSPECTO DE EMISIÓN, EL CONTRATO DE EMISIÓN Y LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS VIGENTES, ASIMISMO CUALQUIER ELEMENTO O SUCESO QUE CONLLEVE IMPLICACIONES JURÍDICAS, DE REPUTACIÓN O ECONÓMICAS PARA EL EMISOR.....	18

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE PROCEDIMIENTOS ACORDADOS

A la Masa de Obligacionistas de Bonos de Deuda Subordinada del
BANESCO BANCO MÚLTIPLE, S.A.

IDENTIFICACION DEL TRABAJO

Hemos realizado los procedimientos convenidos con ustedes y enumerados en el índice de este informe, con respecto a nuestra función de Representante de Tenedores de Bonos de Deuda Subordinada de Banesco Banco Múltiple, S.A., correspondiente al trimestre 01 de octubre al 31 de diciembre de 2021.

Nuestro compromiso se llevó a cabo de acuerdo con la Norma Internacional sobre Servicios Relacionados aplicable a compromisos de procedimientos convenidos (ISRS 4400).

La suficiencia de estos procedimientos es solamente responsabilidad de la Administración de Banesco Banco Múltiple, S.A. Consecuentemente, no hacemos representación sobre la suficiencia de los procedimientos aplicados y descritos anteriormente para los propósitos que este informe ha sido requerido ni para ningún otro propósito.

OBJETIVOS DE LOS PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE CONVENIDOS

Hemos efectuado los procedimientos enumerados más abajo, los cuales fueron previamente acordados mediante el Contrato de Emisión y Designación del Representante de la Masa de Obligacionistas firmado entre BDO Auditoria, S.R.L. y Banesco Banco Múltiple, S.A., en fecha 21 de septiembre de 2021, para la emisión de Bonos de Deuda Subordinada con Referencia SIVEM-149 por valor total de RD\$1,000,000,000, conforme a los requerimientos establecidos en la Ley del Mercado de Valores No. 249-17, la Ley de Sociedades No. 479-08, modificada por la Ley No. 31-11, y las resoluciones emitidas por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIMV) y el Consejo Nacional del Mercado de Valores República Dominicana.

La suficiencia y eficacia de estos procedimientos es responsabilidad de Banesco Banco Múltiple, S. A. entidad debidamente registrada en la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIMV), como emisor de Bonos de Deuda Subordinada con el registro No. SIVEV-064, según Resolución de fecha 06 de septiembre de 2021 emitida por la Superintendencia del Mercado de Valores.

Consecuentemente, no efectuamos ninguna representación con respecto a la interpretación legal o proporcionaríamos ninguna convicción, acerca de cualquier materia que se relacione con los procedimientos a ejecutar, los cuales no constituirán una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y no estaremos comprometidos a realizar procedimientos adicionales o una auditoría, de acuerdo con las Normas profesionales.

Nuestro trabajo de procedimientos previamente acordados, en cumplimiento a nuestra función de Representante de La Masa de los Obligacionistas, está sustentado en las responsabilidades especificadas en la Ley de Mercado de Valores No. 19-00 derogada por la Ley 249-17, y la Ley de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada No. 479-08, y su modificación mediante la Ley 31-11, y las Resoluciones emitidas por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana y el Consejo Nacional del Mercado de Valores de la República Dominicana (CNMVRD); donde está previsto realizar ciertos procesos que se complementan con los procedimientos ejecutados, los cuales están detallados más adelante.

INFORMACIÓN DE LOS RESULTADOS:

Los procedimientos realizados y los resultados obtenidos se detallan en este informe. Estos procedimientos están basados en información y representaciones proporcionadas por la Administración de Banesco Banco Múltiple, S. A. Por consiguiente, la integridad de la información suministrada y de las representaciones hechas es responsabilidad exclusiva de la Administración de Banesco Banco Múltiple, S. A.

Los resultados de nuestra revisión, presentados en este informe, no deben ser considerados como garantía para los obligacionistas de conservar o vender los bonos producto de la emisión realizada por el Emisor; dicho informe ha sido preparado para dar cumplimiento a lo especificado en la Resolución R-CNV-2016-14-MV, emitida por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana. El alcance de esta revisión comprende básicamente el trimestre octubre-diciembre de 2021.

No fuimos contratados para ejecutar una auditoría, cuyo objetivo sería expresar una opinión sobre los estados financieros de Banesco Banco Múltiple, S. A., o ciertos elementos específicos, cuentas u otras partidas, por lo cual no expresamos tal opinión. Si hubiéramos realizado procedimientos adicionales o hubiéramos realizado una auditoría o revisión de los estados financieros de acuerdo con Normas de Auditoría, otros asuntos podrían haber surgido a nuestra atención que habrían sido informados a ustedes.

Este reporte ha sido preparado con el propósito de que BDO Auditoría, S. R. L., como Representante de la Masa de los Obligacionistas de los Bonos de Deuda Subordinada del Banesco Banco Múltiple, S. A., aprobados por valor de RD\$1,000,000,000, emitidos y colocados el valor de RD\$1,000,000,000 y conforme a los requerimientos especificados en la Ley de Mercado de Valores No. 19-00 derogada por la Ley 249-17, y la Ley de Sociedades No.479-08 y su modificación Ley 31-11, procedimos a informar sobre los resultados obtenidos durante el desarrollo de nuestra revisión, conforme a los objetivos que fueron asignados a nuestra función, por lo que no debe distribuirse con ningún propósito que no sea el especificado, y no debe ser utilizado por aquellos que no acordaron procedimientos, ni asumieron responsabilidad sobre la suficiencia de dichos procedimientos y sus propósitos. Este informe se refiere solamente a las áreas abarcadas en los procedimientos detallados y no se extiende a ningunos estados financieros de Banesco Banco Múltiple, S. A., tomados en su conjunto.

BDO

10 de febrero de 2022
Distrito Nacional, República Dominicana



OBJETIVO:**A)**

Validar la autenticidad de los valores en cuestión, sean físicos o estén representados por anotaciones en cuenta.

Descripción del procedimiento realizado:

Validar la autenticidad de los valores en cuestión, sean físicos o estén representados por anotaciones en cuenta.

Resultado del procedimiento realizado:

Verificamos que la emisión de Bonos de Deuda Subordinada No. SIVEM-149 por valor de RD\$1,000,000,000, fue debidamente aprobada en la Segunda Resolución por el Consejo de Administración de Banesco Banco Múltiple, S. A., mediante certificación de acta de fecha 04 de mayo de 2021.

Esta emisión tendrá una vigencia de 10 años, contados a partir de la fecha de emisión, la cual fue el 02 de diciembre de 2021.

El macrotítulo emitido se encuentran en custodia de Cevaldom, Depósito Centralizado de Valores, S.A., donde la representación de la emisión es a través de anotación en cuenta; conforme los acuerdos especificados en el Contrato de Servicios para el Registro y Administración de Valores de fecha 15 de septiembre de 2021, representado por el Gerente General el Señor Dimitri Vesselinov Maleev de parte de Banesco Banco Múltiple, S. A., y de Cevaldom el señor Freddy Rossi Soñé.

La emisión de Bonos de Deuda Subordinada está compuesta de la siguiente manera:

TRAMO ÚNICO

Tramo	Cantidad de Títulos	Valor nominal en RD\$	Total
Tramo Único	10,000,000	100	RD\$1,000,000,000
			RD\$1,000,000,000

Debido a que la colocación de los bonos fue realizada bajo la modalidad colocación en firme, el emisor le otorgó un descuento de RD\$3,000,000, al puesto de bolsa por colocación en firme de los valores. Recibiendo el emisor un monto de RD\$997,000,000. Los cuales fueron depositados en la cuenta corriente número DO86BANS00021102111010420000 del Banco Central de la República Dominicana a nombre del Banesco Banco Múltiple, S. A., las contra cuentas de pasivo son: 2810310201010000 y 2810310201020000.

La fecha de vencimiento de los bonos colocados será el 02 de diciembre del 2031, según se establece en el aviso de la colocación de la emisión.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna observación

OBJETIVO:**B)**

Validar el valor actualizado de las garantías prendarias o hipotecarias constituidas para la emisión y las medidas adoptadas por el representante para la comprobación.

Descripción del procedimiento realizado:

Verificar el registro sobre las garantías prendarias o hipotecarias constituidas para la emisión.

Resultado del procedimiento realizado:

De acuerdo a lo presentado en el prospecto de colocación y en el Acta de Asamblea General Extraordinaria - Emisión de Valores, el programa de emisión no cuenta con garantía colateral alguna, su pago de principal e intereses por parte del Emisor está supeditado a que se hayan satisfecho previamente las obligaciones derivadas de otras deudas. Los Bonos de Deuda Subordinada no se consideran como depósitos, por tanto, sus obligacionistas no tendrán derecho a la garantía establecida en el artículo 64, literal c) de la Ley Monetaria y Financiera No.183

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna observación.

OBJETIVO:**C)**

Reportar el nivel de cumplimiento del administrador extraordinario de la emisión

Descripción del procedimiento realizado:

Verificar en el Prospecto de Colocación sobre el requerimiento de un Administrador Extraordinario.

Resultado del procedimiento realizado:

Según el prospecto de colocación, para esta emisión no se requiere de un administrador extraordinario.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna observación.

OBJETIVO:**D)**

Reportar el nivel de cumplimiento del fiduciario del fideicomiso de garantía de la emisión

Descripción del procedimiento realizado:

Verificar en el Prospecto de Colocación de Bonos de Deuda Subordinada sobre el cumplimiento del fiduciario del fideicomiso de garantía de la emisión.

Resultado del procedimiento realizado:

El Prospecto de Colocación de Bonos de Deuda Subordinada no establece el requerimiento del cumplimiento del fiduciario, debido a que la emisión no se corresponde en un fideicomiso, por lo cual el mismo no aplica para esta emisión.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna observación.

OBJETIVO:**E)**

Confirmar la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes muebles e inmuebles dados en garantía y de las acciones llevadas a cabo por el representante de la masa en caso de hallazgos que atenten contra los derechos de los tenedores de valores

Descripción del procedimiento realizado:

Verificar en el Prospecto de Colocación sobre la vigencia y cobertura de los contratos de seguros.

Resultado del procedimiento realizado:

El Prospecto de Colocación indica que esta emisión no requiere garantía específica, por lo cual no aplica mantener contratos de seguro.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna observación.

OBJETIVO:**F)**

Validar el cumplimiento del procedimiento de revisión de la tasa de interés, en caso de que se haya especificado en el prospecto de emisión y la consecuente modificación de la misma

Descripción del procedimiento realizado:

- Validar que la tasa de interés de los Bonos de Deuda Subordinada de la presente emisión se corresponda con las condiciones especificadas en el prospecto de emisión en el numeral 2.3; especificando que la misma puede ser fija o variable.
- Corroborar que los intereses serán pagados conforme las condiciones especificadas en el prospecto en el numeral antes mencionado; Los intereses se pagarán con una periodicidad trimestral o semestral, según se determine en el Aviso de Colocación Primaria correspondientes a la Emisión.

Resultado del procedimiento realizado:

- Validamos que la emisión de Bonos de Deuda Subordinada cuenta con pagos semestrales de cupones, y de tasa fija anual de un 9.25% según el aviso de colocación aprobado por la SIMV el 30 de noviembre de 2021, a través del agente de pago Cevaldom.

Conforme está establecido en el Reglamento de aplicación de la Ley del Mercado de Valores No. 249-17, en la Ley de Sociedades No. 479-08, modificada por la Ley No. 31-11, como Representante Definitivo de la Masa de Obligacionistas, revisamos la provisión realizada a los obligacionistas de los Bonos de Deuda Subordinada, correspondiente a intereses devengados. En este sentido, ejecutamos los siguientes procedimientos:

- Realizamos el recálculo de los montos correspondientes a la provisión de intereses correspondientes a los días desde 02 hasta el 31 de diciembre de 2021 a una tasa de 9.25% por un monto de RD\$7,602,739.73, verificando que fueron registrados conforme a las condiciones pactadas en el Prospecto de Colocación, excepto por una diferencia de RD\$49,315.14; la cual fue corregida a inicio del período 2022.

**Recálculo de provisiones de cupones
Valores en RD\$**

Mes	Desde	Hasta	Valor sujeto Intereses	Tasa	Días	Total provisionado Según BDO	Total provisionado Según emisor	Diferencia (a)
Emisión única								
Diciembre	02/12/2021	31/12/2021	1,000,000,000	9.25%	30	7,602,739.73	7,652,054.87	49,315.14

- (a) Corresponde a porción de la amortización de los costos, este valor fue reclasificado a la cuenta correspondiente en fecha de enero 2022.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna observación.

OBJETIVO:**G)**

Validar el nivel de liquidez con que cuenta el emisor para fines de redención anticipada de los valores, en caso de haberse especificado en el prospecto de emisión.

Descripción del procedimiento realizado:

Verificar que la deuda representada por los Bonos de Deuda Subordinada, no puede ser readquirida o redimida por anticipado por el Emisor, conforme el aviso de colocación aprobado por la SIMV el 30 de noviembre de 2021.

Resultado del procedimiento realizado:

- Verificamos que según el Prospecto de esta emisión, la deuda subordinada no puede ser readquirida o redimida por anticipado por el emisor. Adicionalmente observamos que la emisión no exige que el Emisor deba cumplir con un índice específico de liquidez. Sin embargo, verificamos que, según las informaciones financieras interinas disponibles a la fecha de este informe, El patrimonio técnico al 31 de diciembre de 2021 y el coeficiente de solvencia al 31 de diciembre de 2021 son los siguientes:

Patrimonio Técnico:	RD\$3,564,306,008
Coeficiente de Solvencia:	15.73%

- De acuerdo al prospecto de colocación en el numeral 2.4.1 el monto total del capital representado en los Bonos de Deuda Subordinada será pagado en su totalidad, en la fecha de vencimiento de la emisión, a través del Agente de Pago CEVALDOM, mediante crédito a cuenta o transferencia contable en la cuenta que designe el inversionista.
- Con respecto a la variación analítica ver detalle en la letra U.
- Recibimos la confirmación de CEVALDOM en la cual nos indica que el monto adeudado de bonos subordinado al 31 de diciembre de 2021 es de RD\$1,000,000,000.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna observación

OBJETIVO:

H)

Validar el uso de los fondos por parte del emisor, de conformidad con los objetivos económicos y financieros establecidos en el prospecto de emisión y las medidas adoptadas por el representante de la masa para la comprobación

Descripción del procedimiento realizado:

Validar el uso de los fondos por parte del emisor, de conformidad con los objetivos económicos y financieros establecidos en el prospecto de emisión conforme al numeral 2.5, el cual establece la totalidad de los recursos obtenidos a través del Programa de Emisión podrá ser destinados para capital de trabajo, afectando las cuentas de fondos disponibles, inversiones y cartera de créditos, en los segmentos estratégicos de la entidad, destacándose la cartera comercial, consumo e hipotecaria; quedando excluida la adquisición de activos, así como el uso de estos fondos para repartición de dividendos.

Resultado del procedimiento realizado:

- La emisión por valor de RD\$1,000,000,000 fue colocada en su totalidad de forma nominativa desmaterializada.
- El uso y destino de estos recursos fue para integrarlos como capital de trabajo, afectando las cuentas de fondos disponibles, inversiones y cartera de créditos, quedando excluida la adquisición de activos así como el uso de estos fondos para repartición de dividendos.
- Estos recursos serán integrados como parte del capital secundario dentro de los límites permitidos por la Ley Monetaria y Financiera y sus Reglamentos, conforme lo establecido en el acápite 2.5 del Prospecto de Emisión.

Los fondos de la emisión de los Bonos de Deuda Subordinada fueron utilizados como sigue:

Cartera	881,455,385.25
Otros (1)	<u>118,544,614.75</u>
Total de fondos colocados	RD\$ <u>1,000,000,000</u>

- (1) Corresponde a RD\$115,544,614.75 disponibles en la cuenta bancaria y el valor de RD\$3,000,000, otorgado al puesto de bolsa por colocación en firme de los valores.

Verificamos los recursos obtenidos con los valores presentados en las cuentas acreedoras #2810310201010000 y #2810310201020000 en la cual la Entidad registra las obligaciones de capital contraídas por la colocación realizada. Verificamos además la correcta presentación y revelación en los estados financieros interinos al 31 de diciembre de 2021, en los cuales, dentro de las obligaciones por pagar, se refleja la Deuda Subordinada y los intereses por pagar #2880310201010000.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna observación

OBJETIVO:

I)

Validar la colocación y negociación de los valores de conformidad con las condiciones establecidas en el prospecto de emisión

Descripción del procedimiento realizado:

Verificamos el prospecto de colocación en cuanto a las condiciones establecidas para esta emisión de Bonos de Deuda Subordinada. Asimismo, para el trimestre revisaremos según sea aplicable, si existieron cambios en aspectos de colocación y negociación a través de la confirmación suministrada por Cevaldom - Depósito Centralizado de Valores S.A.

Resultado del procedimiento realizado:

Notamos el cumplimiento razonable de las condiciones establecidas en el prospecto de emisión de Bonos de Deuda Subordinada No. SIVEM-149 por valor de RD\$1,000,000,000, colocados en su totalidad.

Los costos iniciales propios de la estructuración y colocación de la emisión por RD\$7,362,206, fueron cubiertos por cuenta propia del Emisor y se detallan como sigue:

El detalle de los costos de estructuración es como sigue:

Comisión por colocación	RD\$ 3,000,000
Menos amortización acumulada (a)	(49,315)
Pendiente de amortizar	<u>2,950,685</u>
Inscripción emisión, BVRD	536,281
Inscripción emisión, SIMV	556,000
Registro emisión Cevaldom	250,000
Gastos mercadeos y otros	<u>19,925</u>
Gastos iniciales (b)	<u>1,362,206</u>
Estructuración de la emisión (c)	<u>3,000,000</u>
Total costos y gastos iniciales incurridos en la Estructuración y colocación de la emisión	<u>RD\$7,362,206</u>

Durante el trimestre revisado y de acuerdo a la fecha de colocación de la emisión se amortizaron costos de estructuración y colocación por valor RD\$49,315.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

(a) Recálculo de la amortización de los costos de colocación.

	Según BDO	Según cliente	Diferencia (a)
Costo de emisión	3,000,000	3,000,000	
Amortización	(25,000)	(49,315)	24,315

Existía una diferencia en el calculo de la amortización, la cual fue corregida posteriormente.

- (b) Los gastos iniciales fueron pagados y registrado en la cuenta de gastos correspondiente.
- (c) Los costos de estructuración fueron pagados y llevado directamente a la cuenta de gastos.

OBJETIVO:**J)**

Validar la actualización de la calificación de riesgo de la emisión y del emisor, conforme a la periodicidad establecida a tales fines en el prospecto de emisión

Descripción del procedimiento realizado:

Validar la actualización de la calificación de riesgo de la emisión y del emisor, conforme a la periodicidad establecida a tales fines en el prospecto de emisión

Resultado del procedimiento realizado:

Verificamos la calificación de Riesgo de la Emisión revisada periódicamente por las firmas Fitch Ratings, y presentamos en los resultados un resumen de los aspectos más importantes que fueron identificados por las calificadoras de riesgo.

En sus más recientes informes indican lo siguiente:

- Fitch Ratings señala que: Las calificaciones de Banesco BM se basan en el apoyo estratégico, operativo y financiero provisto por su empresa hermana, Banesco. Este considera que la propensión de Banesco a apoyar a Banesco BM continúa siendo fuerte después de la reorganización, dadas las sinergias y la identificación comercial clara de Banesco BM con su empresa hermana. Asimismo, la agencia incorpora en su análisis de habilidad de soporte el hecho de que no existen restricciones regulatorias que restrinjan el apoyo de Banesco hacia Banesco BM.

Así mismo Fitch señala sobre Deuda Subordinada que las calificaciones se moverán en la misma magnitud y sentido que las acciones de calificación nacional de largo plazo. Las calificaciones de las emisiones de deuda subordinada están un (notch) debajo de lo otorgado al emisor, dado su grado de subordinación al cumplimiento de las obligaciones privilegiadas de primer y segundo orden del Banco. Esto refleja las pérdidas esperadas mayores en caso de liquidación, pero ningún descuento por riesgo de no pago, ya que los bonos no incorporan características de absorción de pérdidas de negocio en marcha.

Un reporte de las más recientes calificaciones es como sigue:

Calificadora	Fecha de emisión	Fecha de los E.F.	Tipo de instrumentos	Calificación
Fitch Ratings	Diciembre 2021	Septiembre 2021	Bonos Subordinados	A (dom)
Fitch Ratings	Diciembre 2021	Septiembre 2021	Calificación nacional de largo plazo	A+ (dom)

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna observación.

OBJETIVO:**K)**

Validar el nivel de endeudamiento del emisor de conformidad a lo establecido en el prospecto de emisión

Descripción del procedimiento realizado:

Revisar las condiciones con respecto al nivel de endeudamiento del emisor.

Resultado del procedimiento realizado:

Verificamos en el prospecto de colocación en el numeral 2.9.4, que la presente emisión de Bonos de Deuda Subordinada no compromete los límites de endeudamiento de Banesco Banco Múltiple. No obstante, de conformidad con lo establecido en el Reglamento sobre Normas Prudenciales de Adecuación Patrimonial, aplicable al Emisor como entidad de intermediación financiera, el total de deuda subordinada colocada por el Emisor que califique como capital secundario más el resultado neto por revaluación de activos no podrá exceder un monto equivalente al 50% del capital primario del Emisor, para lo relacionado al cálculo del Patrimonio Técnico.

Al 31 de diciembre de 2021, las cifras de los estados financieros interinos muestran el indicador de Capital Secundario sobre Capital Primario como sigue:

Capital Primario	2,567,306,008
Capital Secundario	997,000,000
	38.83%

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna observación

OBJETIVO:**L)**

Cumplimiento del emisor en cuanto a la remisión periódica de sus estados financieros a la Superintendencia

Descripción del procedimiento realizado:

Solicitar las comunicaciones relacionadas con el envío de las informaciones pertinentes a la SIMV, con la finalidad de tener conocimiento de los temas tratados en dichas comunicaciones y verificar el cumplimiento del Emisor en cuanto a los estados financieros que debe remitir periódicamente a la Superintendencia del Mercado de Valores.

Resultado del procedimiento realizado:

Durante el trimestre revisado y hasta la fecha de este informe, se envió el detalle de las informaciones siguientes:

Descripción	Periodicidad	Conforme al calendario de la SIMV	Conforme a la comunicación de acuse de recibo por la SIMV	Observaciones
Balance General interino al 31 de diciembre de 2021 comparativo con el Balance General al 31 de diciembre de 2020.	Trimestral	26/01/2022	26/01/2022	Ninguna
Estado de Resultados y Estado de Flujos de Efectivo no auditados por el año terminado el 31 de diciembre de 2021 y Estado de Resultados y Estado de Flujos de Efectivo por el año terminado el 31 de diciembre de 2020.	Trimestral	26/01/2022	26/01/2022	Ninguna
Estado de Cambios en el Patrimonio Neto no auditado por el año terminado al 31 de diciembre de 2021.	Trimestral	26/01/2022	26/01/2022	Ninguna
Informe de calificación Deuda Subordinada	Trimestral	26/01/2022	26/01/2022	Ninguna
Informe de calificación Deuda Subordinada	Trimestral	21/10/2021	21/10/2021	Ninguna
Balance General interino al 30 de septiembre de 2021 comparativo con el Balance General interino al 30 de septiembre de 2020.	Trimestral	21/10/2021	21/10/2021	Ninguna
Estados de Resultados y Estados de Flujos de Efectivo interinos por los periodos de nueve (9) meses terminados al 30 de septiembre de 2021 y al 30 de septiembre de 2020.	Trimestral	21/10/2021	21/10/2021	Ninguna
Estado de Cambios en el Patrimonio Neto interino por el período de nueve (9) meses terminado el 30 de septiembre de 2021.	Trimestral	21/10/2021	21/10/2021	Ninguna

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna observación.

OBJETIVO:**M)**

Validar el monto total de la emisión que ha sido colocado

Descripción del procedimiento realizado:

Validar que el monto total de la emisión colocado se corresponde con la informaciones relativa de la emisión.

Resultado del procedimiento realizado:

Observamos que el programa de emisiones de valores de oferta publica fue por un monto total de Mil millones de pesos dominicanos 00/100 (RD\$1,000,000,000.00) de conformidad con las disposiciones contenidas en el prospecto de colocación y demás documentaciones relacionadas con dicha emisión.

El detalle de dichas colocaciones es como sigue:

Persona	Títulos	Valores	Valor total en RD\$
Persona Jurídica	1,000,000	100	100,000,000.00
Persona Jurídica	2,100,000	100	210,000,000.00
Persona Jurídica	500,000	100	50,000,000.00
Persona Jurídica	1,600,000	100	160,000,000.00
Persona Jurídica	550,000	100	55,000,000.00
Persona Jurídica	500,000	100	50,000,000.00
Persona Jurídica	850,000	100	85,000,000.00
Persona Jurídica	500,000	100	50,000,000.00
Persona Jurídica	2,400,000	100	240,000,000.00
	<u>10,000,000</u>		<u>1,000,000,000.00</u>

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna observación.

OBJETIVO:**N)**

Validar el cumplimiento del procedimiento de redención anticipada por parte del emisor

Descripción del procedimiento realizado:

Revisar el prospecto de emisión sobre los procedimientos de redención anticipada que sean aplicables.

Resultado del procedimiento realizado:

Verificamos en el prospecto de colocación que la emisión no contempla procedimientos de redención anticipada. Ver más detalle en letra G.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna observación.

OBJETIVO:**O)**

Validar si existió enajenación de las acciones del emisor y las posiciones dominantes dentro de la composición accionaria, que representen por lo menos el diez por ciento (10%) del total del patrimonio del emisor

Descripción del procedimiento realizado:

Obtener y revisar la información financiera del emisor e identificar situaciones que evidencien posiciones dominantes dentro de la composición accionaria, así como operaciones de ventas de acciones.

Resultado del procedimiento realizado:

El detalle de la composición accionaria y la participación porcentual de Banesco Banco Múltiple, S. A., se muestra a continuación:

Accionista	Participación accionaria	% de participación
Banesco Holding Financiero, S.L. Unipersonal	25,553,008	99.99%
Juan Carlos Escotet Rodriguez	<u>1</u>	<u>0.01%</u>
	25,553,009	100%

- Según revisión analítica observamos que no existen cambios a nivel de monto de capital.
- Conforme a la comunicación recibida del Área de Finanzas del Emisor en fecha 08 de febrero de 2022, no se realizó ninguna enajenaciones de las acciones del emisor.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna observación

OBJETIVO:**P)**

Validar la colocación o negociación de valores por parte del emisor en mercados internacionales; así como cualquier información relevante, como redención anticipada, amortización, acuerdos con los tenedores de los valores, entre otros

Descripción del procedimiento realizado:

Solicitar confirmación sobre nuevas colocaciones o negociaciones en mercados internacionales, así como revisar información financiera que pueda incluir evidencia de otras negociaciones importantes.

Resultado del procedimiento realizado:

Conforme a la comunicación recibida del Área de Finanzas del Emisor en fecha 08 de febrero de 2022, no se realizó ninguna emisión de valores en los mercados internacionales durante el trimestre revisado. Adicionalmente, en nuestro análisis de las variaciones de los estados financieros no observamos situaciones que pudieran representar evidencias de transacciones de este tipo.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna observación

OBJETIVO:**Q)**

Validar si existieron procesos de reestructuración societaria del emisor, estableciendo los avances en virtud del acuerdo suscrito para esos fines

Descripción del procedimiento realizado:

Solicitar confirmación sobre procesos de reestructuraciones societarias.

Resultado del procedimiento realizado:

Conforme a la comunicación recibida del Área de Finanzas del Emisor en fecha 08 de febrero de 2022, fuimos informados de que, durante el trimestre revisado, y hasta la fecha de este informe inclusive, el emisor no había realizado procesos de adquisición o fusión con otras entidades. Adicionalmente en nuestro análisis de las variaciones de los estados financieros no observamos situaciones que pudieran representar evidencias de transacciones de este tipo.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna observación

OBJETIVO:**R)**

Verificar cualquier actividad del emisor interna o externa que pudiera entorpecer el funcionamiento normal del mismo (laboral, administrativo, causas de fuerza mayor, etc.)

Descripción del procedimiento realizado:

Solicitar confirmación sobre actividades relacionadas con el adecuado funcionamiento de las operaciones del emisor.

Resultado del procedimiento realizado:

Realizamos las investigaciones relacionadas con estas actividades y mediante comunicación recibida en fecha 08 de febrero 2022 se nos informó que no ha ocurrido nada que pueda entorpecer el funcionamiento normal del Emisor durante el período revisado.

Mediante correo recibido del emisor de fecha 09 de febrero de 2022, se nos informó que no habían identificado ningún riesgo o hecho a reportar relacionado a la pandemia.

Adicionalmente verificamos que conforme a lo indicado en el informe de calificación de riesgo emitido por Fitch Ratings en diciembre de 2021, Banesco BM cuenta con diversas sinergias operativas y administrativas con Banesco, además de la marca compartida y la estructura de gobierno corporativo. El mercado dominicano es considerado estratégico para Banesco Internacional y contribuye con la estrategia de presencia en Latinoamérica de Banesco Internacional, dado que el país se mantiene como uno de los de mayor crecimiento en la región.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna observación

OBJETIVO:**S)**

Revisar cualquier documento de índole legal que impliquen procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativo incoados contra el emisor

Descripción del procedimiento realizado:

Solicitar confirmación sobre los procesos legales relacionados con la emisión o que tengan algún impacto en la misma, que estén en proceso durante el trimestre revisado.

Resultado del procedimiento realizado:

A la fecha de este informe y según las confirmaciones de los asesores legales de la entidad, existen varios litigios y demandas originadas en el curso normal de las operaciones del Banco. El Banco en conjunto con sus asesores legales consideran que estos reclamos son exagerados y han estimado el riesgo de pérdida en aproximadamente RD\$810,298.42, los cuales se encuentran debidamente provisionados en la Cuenta Contable No.2530310100000000.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna observación.

OBJETIVO:**T)**

Validar si existieron modificaciones al contrato de emisión

Descripción del procedimiento realizado:

Solicitar confirmación del emisor sobre modificaciones durante el trimestre revisado.

Resultado del procedimiento realizado:

Conforme a la comunicación recibida del Área de Finanzas del Emisor en fecha 08 de febrero de 2022, durante el trimestre revisado, el Emisor no realizó modificaciones al Contrato de Emisión.

Pudimos comprobar mediante las comunicaciones enviadas a la SIMV, que no existieron modificaciones al contrato, ver más detalle letra L.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna observación

OBJETIVO:**U)**

Validar si existieron adquisiciones y enajenaciones de activos por parte del emisor que representen el diez por ciento (10%) o más de su capital suscrito y pagado

Descripción del procedimiento realizado:

Solicitar confirmación sobre enajenación de activos, así como revisar informaciones financieras relacionadas con esta clase de operaciones y que puedan afectar su capital suscrito y pagado.

Resultado del procedimiento realizado:

La variación significativa durante el periodo revisado son las siguientes:

- Las inversiones en valores aumentaron en un 10% en relación al trimestre anterior y en un 71% en relación con el capital suscrito y pagado, este incremento se debe a operaciones normales del Banco, principalmente por el aumento en colocaciones remuneradas del Banco Central de la República Dominicana.
- La cartera de créditos vigente aumento en un 5% en relación al trimestre anterior y aumento un 32% en relación con el capital suscrito y pagado, impulsado principalmente por el crecimiento de la cartera vigente comercial en moneda nacional y reestructurada en moneda extranjera, seguido de la cartera de consumo en moneda nacional.
- La cartera reestructurada aumento en un 42% en relación al trimestre anterior y aumento un 15% en relación con el capital suscrito y pagado, se debe al crecimiento en la cartera comercial en USD.
- Los Bienes Recibidos en Recuperación de Créditos disminuyeron en un 4% en relación al trimestre anterior y en un 0% en relación con el capital suscrito y pagado, este incremento se debe a la venta de bien recibido con valor contable de RD\$3.05MM. Adicionalmente, en diciembre se adjudicaron tres inmuebles, los cuales eran la garantía de dos préstamos por el valor de sentencia de RD\$10.2MM.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna observación.

OBJETIVO:**V)**

Validar si existieron cambios en la estructura administrativa del emisor relativos a los principales ejecutivos y de las estructuras que se relacionen con la emisión

Descripción del procedimiento realizado:

Solicitar al Emisor mediante comunicación, informarnos si durante el trimestre revisado existieron cambios en la estructura administrativa del Emisor relativos a los principales ejecutivos y de las estructuras que se relacionen con la emisión.

Resultado del procedimiento realizado:

Conforme a la comunicación recibida del Área de Finanzas del Emisor en fecha 08 de febrero de 2022, el emisor informó que no ha habido cambios en la estructura administrativa de los principales ejecutivos y de las estructuras que se relacionen con la emisión.

La estructura administrativa, es como sigue:

Consejo Administración	Posición
Maria Clara Alvarez Hurtado	Secretaria
Miguel Angel Marcano Cartera	Presidente
Carlos Alberto Escotet Alviarez	Vicepresidente/Tesorero
Maria Josefina Fernandez de Rodriguez	Vocal
Roberto Despradel Catrain	Vocal
Carmen Cristina Alvarez Viñas	Vocal
Emilio Ceballo Duran	Vocal

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna observación

OBJETIVO:

W)

Validar sobre cualquier otra obligación establecida en el prospecto de emisión, el contrato de emisión y las disposiciones normativas vigentes, asimismo cualquier elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, de reputación o económicas para el emisor

Descripción del procedimiento realizado:

Revisar el cumplimiento de otras obligaciones incluidas en el prospecto de emisión, así como otras representaciones que consideremos relevante.

Resultado del procedimiento realizado:

Conforme a las condiciones establecidas en el Prospecto de Colocación, realizamos los siguientes procedimientos:

- Revisamos el prospecto de emisión, el contrato de emisión y el aviso de colocación.
- Revisamos las actas de las Sesiones Ordinarias del Consejo de Administración realizadas durante el trimestre revisado, no observamos decisiones que afecten esta emisión.
- Recibimos la Carta de Representación, documento que resume de manera general las condiciones surgidas durante nuestro proceso de revisión, así como la responsabilidad asumida por la Entidad sobre la integridad de los registros contables y operaciones relacionadas a la emisión de bonos de deuda sujeta a revisión.
- En fecha 08 de febrero de 2022, recibimos una comunicación del VP Finanzas, Administración y Tesorería informando que después del 31 de diciembre de 2021 y a la fecha de nuestro informe, no han ocurrido hechos relevantes.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna observación